

23/ Mayo / 2013



Comisión Estatal del Agua



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMODATO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA POR EL C. CÉSAR L. COLL CARABIAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE; EL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS, LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA Y EL C. ARTURO REYES PÉREZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- "EL COMODANTE" DECLARA QUE:

I.1.- QUE EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CREADO POR DECRETO 21804/LVII/06 DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2007, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 21 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y QUE FUE REPRESENTADO EN ESE MOMENTO POR EL C. CÉSAR L. COLL CARABIAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DICHO ORGANISMO Y CELEBRÓ CONTRATO DE COMODATO CON EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **AYOTLÁN**, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE OTORGARON DIVERSOS BIENES PARA APLICARLOS EXCLUSIVAMENTE AL PROGRAMA DE ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA (ECA)

I.2.- QUE ES PROPIETARIA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

Pantalla: Apoyo pantalla triple 60" x 60" y 1.52 x 1.52 mts. Blanca. CEA-2941-0030-001-0007.

I.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, EN LA AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, DE GUADALAJARA, JALISCO, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MIENTRAS NO SEÑALE, MEDIANTE ESCRITO, OTRO DISTINTO.

II.- "EL COMODATARIO" DECLARA QUE:

II.1.- QUE EN SU CARÁCTER DE ORGANIZACIÓN COMO GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ CONSTITUIDO Y REPRESENTADO A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO DE **AYOTLÁN**, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS EN ARREGLO A LAS



Comisión Estatal del Agua



LEYES, CELEBRÓ UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO POR DIVERSOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO REFERENCIADO OBLIGÁNDOSE A RESTITUIRLOS INDIVIDUALMENTE, CUANDO FUERAN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO "Y QUE EL AYUNTAMIENTO FUE REPRESENTADO EN ESE MOMENTO POR **DR. JUAN CARLOS ESTRADA CÁZARES, LIC. SILVIA GRISELDA GARCÍA GARCÍA Y LA LIC. JAZMÍN JUDITH GUERRERO BERMÚDEZ** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO A TRAVÉS DEL CUAL SE LE OTORGARON DIVERSOS BIENES PARA APLICARLOS EXCLUSIVAMENTE AL PROGRAMA DE ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA (ECA)

II.2.- DECLARA EL MUNICIPIO QUE LAS FACULTADES OTORGADAS HASTA EL DÍA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE REFERENCIA, NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI RESTRINGIDAS DE FORMA ALGUNA, POR LO QUE CONTANDO CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR LEY, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y QUE ADEMÁS CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO MENCIONADO POR LO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LA COMODANTE" Y "EL COMODATARIO" COVIENEN EN ADICIONAR A LA DECLARACIÓN I.4., DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2010, LOS BIENES MUEBLES OTORGADOS EN COMODATO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

NO.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
1	Pantalla	Pantalla: Apoyo pantalla triple 60" x 60" y 1.52 x 1.52 mts. Blanca. CEA-2941-0030-001-0007.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN RATIFICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2010.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FÉ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LAS ACCIONES QUE POR TALES CAUSAS PUDIERAN HACER VALER.

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE HIZO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO Y QUE SERÁN UTILIZADOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CULTURA DEL AGUA, EN EL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE FIRMAN AL FINAL DEL



Comisión Estatal del Agua



PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SIRVIENDO EL MISMO COMO CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LOS BIENES OBJETO CONVENIO.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE Y ENTREGA-RECEPCIÓN, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUÉ POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE ADENDUM Y ENTREGA-RECEPCIÓN, AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA 23 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE).

POR "LA COMODANTE"

POR "EL COMODATARIO"

CÉSAR L. COLL CARABIAS
DIRECTOR GENERAL



PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
AYOTLÁN, JAL.
2012 - 2015

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA, 17 DE AGOSTO DE 2010 Y ENTREGA-RECEPCIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.



Comisión Estatal del Agua



C. ARTURO REYES PÉREZ
SÍNDICO



GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

TESTIGOS

C. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NÁÑEZ
DIR. DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD

PATRICIA CATALINA TAMAYO
CASTELLANOS
PROMOTOR RESPONSABLE DEL
ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA
DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA, 17 DE AGOSTO DE 2010 Y ENTREGA-RECEPCIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.